

Perfil de cargo Profesional del equipo territorial de revinculación y asistencia

El honorario bruto mensual será de \$1.326.000, por una jornada mínima de 44 horas semanales.

Definición del cargo	Responsable de articular junto con establecimientos educacionales y su sostenedor, organismos públicos de otros sectores, entidades privadas, organizaciones sociales, entre otros, del territorio en el que está contratado/a, el diseño, planificación e implementación de estrategias para promover la asistencia y permanencia, contactar, vincular y revincular a estudiantes que presentan ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria educativa. Estas funciones serán desarrolladas en el Municipio o Corporación Municipal respectiva. En el marco de sus funciones y tareas específicas tendrá a su cargo a él o los gestores territoriales. Deberá articularse con otros profesionales de asistencia y revinculación presentes en el territorio, las y los supervisores y revinculadores del Departamento Provincial, en el marco del despliegue del SIPTE.
Funciones	<ol style="list-style-type: none">1. Gestión de información y diagnóstico territorial: Levantar, analizar e interpretar datos sobre inasistencia y desvinculación educativa, utilizando reportes institucionales (SIPTE, Centro de Estudios, SAE, etc.) y fuentes locales. Elaborar diagnósticos territoriales para orientar estrategias de intervención educativa y social, en coordinación con sostenedores y comunidades.2. Articulación intersectorial y coordinación territorial: Coordinar acciones de búsqueda, contacto y revinculación con servicios públicos, programas sociales y organizaciones comunitarias del territorio. Representar al equipo de revinculación en mesas intersectoriales o espacios de articulación comunal.3. Acompañamiento a comunidades educativas: Asesorar a escuelas y liceos en la elaboración de planes de fortalecimiento de asistencia, estrategias de permanencia y protocolos de revinculación. Identificar necesidades de apoyo pedagógico y psicosocial junto a los equipos directivos y duplas psicosociales.4. Supervisión y apoyo a gestores territoriales: Planificar, orientar y hacer seguimiento al trabajo del equipo de gestores, distribuyendo funciones de acuerdo con las necesidades del territorio. Generar espacios de retroalimentación continua y resolución de problemas junto al equipo.

	5. Monitoreo, reporte y mejora continua: Elaborar informes técnicos y reportes periódicos de avance según los lineamientos del Ministerio de Educación y las observaciones de los DEPROV. Participar en procesos de evaluación y ajuste del plan de trabajo territorial, incorporando aprendizajes y retroalimentación de las comunidades.
Habilidades técnicas específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y visualización de datos educativos territoriales. • Planificación y gestión de proyectos de intervención socioeducativa. • Manejo básico de plataformas institucionales (SIPTE, Excel, Word). • Elaboración de diagnósticos y reportes técnicos. <p>Conocimiento del sistema educativo chileno y normativas asociadas al derecho a la educación.</p>
Habilidades blandas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de articulación con actores diversos (escuelas, servicios públicos, comunidad). • Liderazgo colaborativo: guía y coordinación de equipos en terreno. • Escucha activa y comunicación efectiva con estudiantes, familias y profesionales. • Adaptabilidad a contextos complejos y cambiantes. • Compromiso ético y sentido del servicio público.
Formación académica	Profesional del área educativa: docente, educador/a de párvulos, educador/a comunitario/a; o del área social, tales como: trabajadores/as sociales, psicólogos/as, sociólogos/as, antropólogo/as, entre otros.
Inhabilidades	Sin perjuicio de las inhabilidades del estatuto de contratación que sea empleado o las que procedan, se aplicarán siempre las inhabilidades del artículo 4 de la ley N° 21.109.

Perfil de cargo del gestor territorial y comunitario

El honorario mensual será de \$530.400 brutos por una jornada mínima de 25 horas semanales

Definición del cargo	Implementa estrategias para contactar, vincular y revincular a estudiantes que presentan ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria educativa, articulándose con organismos públicos, entidades privadas, organizaciones sociales y comunitarias, y establecimientos educacionales del territorio. Colabora en las acciones a implementar con servicios públicos de otros sectores. Estas funciones serán desarrolladas en los Municipios o Corporaciones Municipales respectivas, en colaboración y a requerimiento del profesional o de los profesionales de asistencia y revinculación.
Funciones	<ol style="list-style-type: none">1. Contacto territorial y despliegue en terreno: Realizar visitas domiciliarias y contactos presenciales o remotos con estudiantes y familias identificadas con inasistencia grave o desvinculación. Recoger antecedentes relevantes que permitan comprender las barreras de acceso, permanencia o reintegro educativo de cada caso.2. Vinculación con redes comunitarias y servicios públicos: Participar en actividades de articulación con organizaciones sociales, servicios municipales y programas del Estado que contribuyan a la revinculación educativa. Apoyar la conexión de las familias con instituciones que puedan responder a necesidades complementarias (salud, protección, apoyo psicosocial, etc.).3. Apoyo a la gestión de estrategias de asistencia y revinculación: Implementar acciones diseñadas por el equipo profesional, tales como campañas comunitarias, convocatorias escolares o visitas a establecimientos. Apoyar en la implementación de planes de trabajo con establecimientos para fortalecer la asistencia escolar.4. Registro y seguimiento de casos: Mantener registros actualizados de contactos realizados, avances de cada caso y resultados de intervenciones, conforme a formatos provistos. Contribuir a la elaboración de informes e insumos requeridos por el sostenedor o el Ministerio de Educación.5. Trabajo en equipo y colaboración: Participar en reuniones periódicas con el equipo territorial para planificar tareas, compartir hallazgos y coordinar acciones. Colaborar con el profesional de asistencia y revinculación para priorizar territorios, casos y estrategias.

Habilidades técnicas específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del territorio y sus actores comunitarios. • Uso básico de tecnologías para registro, mensajería, georreferenciación y consulta de datos. • Capacidad para elaborar registros e informes simples de actividades realizadas. • Conocimiento práctico del sistema escolar y sus estructuras básicas (escuelas, liceos, SLEP).
Habilidades blandas	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía y respeto en el trato con niños, niñas, adolescentes y sus familias. • Comunicación clara y respetuosa con distintos actores sociales y educativos. • Proactividad y disposición para el trabajo en terreno. • Trabajo colaborativo con equipos interdisciplinarios. • Compromiso con la inclusión, el derecho a la educación y la equidad territorial.
Experiencia deseable	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y liderazgo en organizaciones sociales o comunitarias. • Participación en organizaciones educativas. • Monitores en trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Monitores de trabajo con familia.
Inhabilidades	Sin perjuicio de las inhabilidades del estatuto de contratación que sea empleado o las que procedan, se aplicarán siempre las inhabilidades del artículo 4 de la ley N° 21.109.
Formación académica	Educación Media Completa o Educación Técnico Profesional o Universitario completo o incompleto